PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID 19

CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS - 2022

OBJETO:

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

BOGOTA D. C. 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION ……..3
2. OBJETIVO……..4
3. ALCANCE…….....4
4. RESPONSABILIDADES……..4
5. DEFINICIONES……8
6. NORMATIVIDAD APLICABLE…….....8
7. RECURSOS……..……....9
8. GENERALIDADES……..…….....10
9. DATOS DE LA EMPRESA……..…….…14
10. ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO…….....14
11. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS EN LOS PROCESOS……..……..15
12. CLASIFICACIÓN DE EXPOSICION AL (COVID-19) ……....19
13. MEDIDAS DE INTERVENCION ……..……...20
14. RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCION Y PROTECCION…….....20
15. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES…….....21
16. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD ……..23
17. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO (PAPSO)……..…….....25
18. DISPOCISION DE RESIDUOS……..……...40
19. EVALUACION Y SEGUIMIENTO…….....41
20. DOCUMENTOS DE REFERENCIA……..……...41
21. CONTROL DE CAMBIOS…….....42

1. INTRODUCCION

Segun la orgaizacion mundial de la salud, es capacidad de las personas, familias y trabajadores de promover y mantener la salud prevenir y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario.
La ley estatuaria de salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde prover el autocuidado, y el de su familia y su comunidad.

Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19

La normatividad legal vigente en la resolución 350 del 2022, resolucion 692 del 2022, resolución 1238 de 2022, en el CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022

Cada trabajador o persona debe propender por el cuidado de si mismo, de los seres queridos y la sociedad en general, extremando las medidas de cuidado en el caso de alguno de los miembros de la familia comorbilidad asociado a mayor riesgo de enfermedades grabves por covid 19 y evitando el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmision del virus o aglomeraciones.

El presente plan de prevención y mitigación ante COVID-19. está basado en la normatividad aplicable a nivel nacional en cuanto a la prevención y mitigación de COVID19, y en las guías y recomendaciones que sobre el tema en general han publicado la Organización Mundial de la Salud (WHO/OMS) y el Centro para el Control de las Enfermedades (CDC).

2. OBJETIVO

Brindar las pautas que permitan a los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes, proveedores. ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Toda persona debe velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su hogar, evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes" disposición que guarda concordancia con el artículo 10 de la Ley 1751 de 2015 que enuncia como deberes de las personas los de "propender por su autocuidado, e/ de su familia y el de su comunidad" y “actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas".

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar actividades de prevención, promoción de la salud, y mitigación ante el COVID-19**.**

Fomentar la cultura de autocuidado y bioseguridad para la prevención de COVID-19, en cada una de las actividades de obra CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022.

- Reducir el riesgo de exposición en la ejecución de las actividades del proceso constructivo en obra mediante protocolos de higiene.

3. ALCANCE

El plan de mitigación para la prevención y respuesta ante COVID-19, aplica de acuerdo a las medidas de prevención y control que establece la resolución 692 del 2022, resolución 350 del 2022, resolución 1238 de 2022 para todos los colaboradores, subcontratistas,visitantes, proveedores y partes interesadas, teniendo en cuenta la ubicación del proyecto para su correspondiente supervisión, realizar de manera eficiente la consultoria, adecuaciones y reordenamiento y brindar mayor seguridad para salvaguardar y proteger el buen estado de salud física y mental de todo nuestro personal colaborador.

Para las actividades de estudios y diseños adecuaciones, reparaciones locativas reordenamiento, se van a implementar las medidas necesarias que estable la actual legilacion en la resolución 692 del 2022, resolución 1238 de 2022, para mantener el buen estado de salud, para nuestro personal de obra y evitar contagios y propagación del COVID 19, en caso necesario, estas nuevas medidas son evaluadas y con templadas por el CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Representante legal:

Brindar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo del presente documento en caso necesario, para las actividades a realizar, en la ejecuicon de obra.

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Resolucion 1238 de 2022:

EL articulo 598 señala que *"toda persona debe velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su* hogar, *evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes"* disposición que guarda concordancia con el artículo 10 de la Ley 1751 de 2015 que enuncia como deberes de las personas los de *"propender por su autocuidado, e/ de su familia y el de su comunidad"* y *"actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas".*

4.2. Director de obra:

- Mantener informados permanentemente a todos los jefes de área de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Cumplir los lineamientos establecidos en el presente documento para las actividades de consultoria y ejecución de obra.
- Designar personal de obra para el monitoreo sobre el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores, contratistas o subcontratistas que incumplan las medidas de control expuestos en el presente documentos Liderar los procesos y actividades permanentes en las obras y del equipo de trabajo.
- Informar sobre las condiciones de salud o síntomas que puedan asociarse con COVID-19.

4.3. Coordinador de SST:

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar el cumplimiento a los protocolos expuestos en el presente documento.
- Realizar seguimiento a las medidas preventivas y de mitigación de COVID-19, presentes en este documento.
- Informar sobre las condiciones de salud o síntomas que puedan asociarse con COVID-

4.4. Inspector de SST:

- Asegurar el cumplimiento de todas las medidas preventivas y de mitigación de COVID-19, presentes en este documento.
- Cumplir los lineamientos establecidos en el presente documento como establece la resolución 692 del 2022, resolución 350 del 2022,resolución 1238 de 2022, para la ejecución de obra.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas de mitigación y preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Informar sobre las condiciones de salud o síntomas que puedan asociarse con COVID 19.

4.5. Jefes de área: (residente de obra, maestro)

- Brindar los espacios dentro de los horarios establecidos por la obra para la sanitizacion de las áreas donde interactúan las personas.
- Cumplir los lineamientos establecidos en el presente documento.
- Brindar información sobre las medidas de prevención y mitigación COVID-19 a los clientes, proveedores, visitantes y partes interesadas.
- Estar al tanto del seguimiento que se realicen sobre las personas impactadas.
- Tener disponibles los medios de comunicación con las autoridades de salud, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias. Contar con los métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- Informar al área de SST sobre los cambios que se puedan generar en las actividades de los procesos de consultoria y procesos constructivos con el objetivo de tomar las medidas de prevención y mitigación ante COVID-19.
- Asistir a las charlas, capacitaciones o actividades de SST programadas para la prevención y mitigación de COVID-19.
- Informar sobre las condiciones de salud o síntomas que puedan asociarse con COVID-19.

4.6. Colaboradores, contratista, subcontratistas:

- La responsabilidad de cada colaborador en los procesos y actividades de obra, realizar desinfección de los EPP y elementos de trabajo de uso frecuente (herramientas y equips).

- Atender las indicaciones de los jefes de área e inspectores de SST de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar los protocolos de higiene expuestas en el presente documento para el desarrollo de las actividades en obra y demás recomendaciones de higiene y seguridad impartidas.
- Asistir a las charlas, capacitaciones o actividades de SST programadas para la prevención y mitigación de COVID-19.
- Informar sobre las condiciones de salud o síntomas que puedan asociarse con el COVID-19.

4.7. COPASST:

- Servir Como voceros sobre las inquietudes o necesidades de los trabajadores respecto al COVID-19.
- Proponer y participar en las actividades para la prevención y mitigación del COVID-19.
- Promover el cumplimiento del presente documento.

4.8. Brigada de emergencia

- Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas y de mitigación del COVID-19 contenidas en el presente documento. asegurando que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada

- Verificar el estado de los equipos de emergencia en obra.

- Acatar los protocolos de higiene expuestas en el presente documento.
  Apoyar y participar en las actividades para la prevención y mitigación de COVID-19.

.

1. Las altas direcciones se comprometen en disposición de los recursos técnicos, humanos y financieros necesaria para la aplicación de las medidas de promoción y prevención frente al COVID-19 en el proyecto, para los procesos actividades de obra.

2. DIRECTOR DE OBRA:

   - Informar permanentemente a todos los trabajadores en general con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
   - Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
   - Participar en la implementación de las medidas de prevención aplicables al proyecto descrito en el presente protocolo de bioseguridad

- Designar personal encargado y supervisor que monitoreen el cumplimiento del presente protocolo
- Reportar al área de Gestión humana el colaborador que no cumple con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario (escala de sanciones) según escala de sanciones del Reglamento Interno de Trabajo
- Realizar supervisión, en el marco de sus obligaciones contractuales, del cumplimiento de las actividades permitidas en el marco de la emergencia.
- Evaluar, el cumplimiento de las acciones previstas en materia de prevención a cada uno de los contratistas
- Reportar cualquier evento de contagio que se presente dentro del desarrollo de las actividades del proyecto al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABLES DE COMPRAS: Las personas encargadas de las compras garantizaran la logística para la adquisición de los recursos solicitados en proyecto para la prevención del COVID-19.
4. RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El residente de seguridad y salud en el trabajo verifica y coordina con el director de obra y residente la disposición del personal para aplicar los controles de prevención frente al COVID-19.
- También debe garantizar que los suministros sean solicitados oportunamente al área encargada para minimizar la exposición de contagio del virus.
- Inspeccionar las áreas de higiene y limpieza cumpla con los lineamientos de prevención del virus
- Verificar que el personal en general aplique las medidas de prevención establecidas por la empresa
- Actuar en sospecha de un posible contagio, y reportar a la línea de emergencia designada a la zona la presencia de un caso sospechoso para COVID-19
- Supervisar que los encargados, supervisores y/o mandos medios de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra, llevando el registro de la encuesta de síntomas.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.
- Reportar al área de Gestión humana el colaborador que no cumple con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario (escala de sanciones) según escala de sanciones

5. PERSONAL ADMINSTRATIVO

- Cada colaborador en el área administrativo y en la ejecución de obra que desarrolla labores en el proyecto, es responsable de aplicar las medidas preventivas dispuestas en el presente protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del coronavirus COVID-19.
- Informar la no asistencia de un colaborador a la obra.

- Reportar al área de Gestión humana el colaborador que no cumple con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario (escala de sanciones) según escala de sanciones del Reglamento Interno de Trabajo
- Apoyar al encargado de seguridad y salud en el trabajo en la documentación que requiera.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá





Representante legal

Persona encargada de compras

4.9. Seguridad física:

- Acatar los protocolos de higiene expuestas en el presente documento.
- Informar sobre las condiciones de salud o síntomas que puedan asociarse con COVID-

4.10. Aseadores

- Cumplir con las medidas de higiene y seguridad para la desinfección de las áreas y demás elementos de la obra, en las actividades de obra.
- Asistir a las charlas, capacitaciones o actividades de SST programadas para la prevención y mitigación de COVID-19.
- Informar sobre las condiciones de salud o síntomas que puedan asociarse con COVID-19.

5. DEFINICIONES

- **AGLOMERACION:** Toda ocurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se puedan guardar el distanciamiento físico. Tambien se considera que existe aglomeraciones cuando la disposicion arquitectónica del espacio y la distrubicion de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de la persona, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **ESPACIO ABIERTOS:** Todo espacio que no esta cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parque, jardines, incluido los de las zonas residenciales, espacios peatonales de transito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

- **ESPACIOS CERRADOS:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes independientes del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y que la estructura se

permanente o temporal tales como trasporte publico, oficinas locales, consultorio, centros de congregación religiosas, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

- **AUTO CUIDADO O AUTOASISTENCIA:** Se gun la organización de la salud es la capacidad de las personas, las familias las comunidades de promover y mantener la salud, frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario.

  La ley estaturia de salud lo contempla, como un deber de las personas a quienes corresponde propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

- **(COVID-19):** La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Brote:** Un brote epidémico es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado
- **epidemia:** cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta**.**
- **Pandemia:** Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por trasmisión comunitaria**.**
- **Emergencia:** es una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata.
- **Higiene**: El conjunto de conocimientos y técnicas que aplican los individuos para el control de los factores que ejercen o pueden ejercer efectos nocivos sobre la salud.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos.
- **Área de cuidado en salud**: espacio al interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, Como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.
- **Riesgo biológico:** Probabilidad de que un peligro de tipo biológico (virus) ocasiones daños en la salud de los trabajadores.
- **Sanitizacion:** es el proceso por el cual se realiza una reducción sustancial del contenido microbiano, hasta un nivel de seguridad, sin que se llegue a la desaparición completa de microorganismos patógenos, sin producir algún tipo de infección
- **Desinfección:** Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE:

- **Decreto 417 del 17 de marzo de 2020:** por el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 488 de 2020:** "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- **Resolución 358 de 2020:** "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- **Resolución 380 de 2020:** "Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 453 de 2020** "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 0522 de 2020:** "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del COVID-1".
- **Circular No. 017 de 2020:** del Ministerio del Trabajo. "Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)".
- **Circular 029 de 2020**: del Ministerio del Trabajo. "Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- **Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual** se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- **decreto 569 del 15 de abril de 2020:** Por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- **decreto 555 del 15 de abril de 2020**: por el cual se adoptan medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el decreto 417 de 2020
- **decreto 539 del 13 de abril de 2020:** por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus covid-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- **decreto 536 del 11 de abril de 2020**: Por el cual se modifica el decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020:** por la cual se orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el (COVID-19) para actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros.

- **Ley 1221 de 2008 (julio 16):** por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Circular 0085:** por la cual se establece la vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas de conformidad con el artículo 8° del decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarado mediante de decreto 417 de 2020.

- **Resolucion 692 del 2022:** Adaptar el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales y en la adminstracion publica, esta resolución aplica a los habitantes en el territororio nacional, a todos los sectores económicos, sociales, culturales y en la adminstracion publica, para reducir la propagación de nuevos contagios COVID 19.

- **Resolucion 350 del 2022:** Que, la variante Ómicron continúa representando un desafío a nivel mundial debido a su alta transmisibilidad, aumentando rápidamente los casos de personas contagiadas con Covid-19, con una presentación clínica menos grave, pero que también puede saturar el sistema de salud, en donde el enfoque más asertivo continúa siendo la vacunación y las medidas de autocuidado para prevenir formas graves de la enfermedad y muerte por dicho coronavirus, puesto que si bien,la mayoría de regiones del país parece que se ha superado el pico generado. por esa, variante, en otras aún existe transmisión creciente asociada a esta, dado su comportamiento asincrónico.

- Que el surgimiento de variantes con capacidad de evasión inmunológica que incrementan el riesgo de reinfección y de infecciones entre personas vacunadas hacen que actualmente la seroprevalencia no tenga el mismo valor epidemiológico como indicador de inmunidad poblacional.

- **Resolucion 1238 de 2022:** La presente resolución tiene como objeto adoptar nuevas medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.

- Uso de tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en las instituciones de salud, hogares geriátricos, en el transporte público, estaciones de transporte masivo, los terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, sin importar el avance de la vacunación y debería usarse de manera permanente el tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades que generen inmunosupresión en especial trasplantes, Cáncer, entre otras, con cuadros respiratorios, así como en no vacunadas y cuando se visitan niños recién nacidos, adultos mayores y personas con comorbilidades.

7. RECURSOS

7.1. Recurso humano: Para la ejecución de las actividades del plan para la prevención y mitigación de COVID-19, se cuenta con profesionales en seguridad y salud en el trabajo, Coordinador e inspector de SST, brigadistas en caso de emergencias.

7.2. Recursos financieros: La alta dirección de consorcio GYG INVER COLEGIOS 2022.

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Para la ejecución del contrato para procesos de ejecución de obra, destinara los recursos económicos necesarios para la implementación del plan de prevención y mitigación de COVID-19, los cuales se ajustarán en el presupuesto anual, estos recurosos se utlizaran para la compra de insumos y elementos de proteccion personal como son tapa bocas, guantes de latex o nitrilo, botiquin y demas elementos elementos que se necesiten para la proteccion de nuestro personal.

7.3. Recursos físicos y tecnológicos: Se contará con los recursos físicos y tecnológicos como; computadores, bases de datos, cámara fotográfica y de video, proporcionados por GYG CONSTRUCCIONES, para las actividades ADMINSTRATIVAS Y EJECUCION DE OBRA, es necesarios para el desarrollo de las actividades del plan de prevención y mitigación de COVI 19.

8. GENERALIDADES

8.1. ¿Qué es el coronavirus*?*

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave, Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, e insuficiencia renal.

8.2. ¿Qué es el COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por un tipo de coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

8.2. ¿Cómo se propaga el COVID-19?

8.2.1. Contacto directo: el virus se propaga principalmente de persona a personas que estén en estrecho contacto unas con otras (a menos de 2 metros aproximadamente entre sí), a través de:

- **microgotas respiratorias**: producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o

- posiblemente son inhaladas hacia los pulmones. o con mucosas de nariz, boca u ojo de una persona infectada.
- **Mucosas:** Nariz, boca u ojo de una persona infectada.

8.2.1. Contacto con superficies: al tocar una superficie u objeto que tiene el virus que produce la enfermedad COVID -19 en él y luego tocando su propia boca, nariz o posiblemente sus ojos.

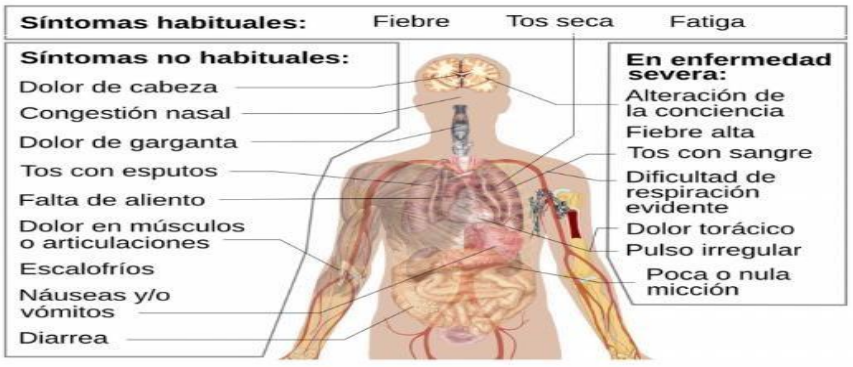
8.3. A quienes afecta el COVID-19

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales
han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica, quienes tienen un mayor riesgo de enfermarse gravemente con el COVID-19 son:

- Personas mayores de 65 años.
- Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
- Personas con afecciones cardiacas graves.
- Personas con su sistema inmunitario deprimido. Muchas afecciones pueden causar que el sistema inmunitario se debilite (inmunodeprimido), como el tratamiento contra el cáncer, fumar, un trasplante de órgano o médula espinal, las deficiencias inmunitarias, el control inadecuado del VIH o SIDA y el uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario.
- Personas con obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior).
- Personas con diabetes.
- Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
- Personas con enfermedad hepática.
- Personas con hipertensión arterial.

8.4. Síntomas del COVID -19

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



8.5. Tratamiento del coronaviruss

Dado que todavía no existe una vacuna para este nuevo tipo de coronavirus, la medida más importante es la prevención.

En caso de producirse la infección, hay muchos tratamientos para la mayoría de los síntomas de COVID-19, que pueden tratarse con eficacia mediante medicamentos. Y, en general, la atención sanitaria mejora el pronóstico.

8.6. Medidas preventivas y buenas prácticas de higiene ante COVID-19.

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Evitar saludos que impliquen contacto físico.
- Mantener la distancia social (2 metros)
- No compartir artículos personales
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Ventilación adecuada.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 70%.
- **Buenos hábitos respiratorios:** Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva
- **Cuidado de la salud mental:**

  Considerando los potenciales impactos de la flexibilización de las medidas de aislamiento en la salud mental, se esbozan a continuación algunas recomendaciones para hacer frente a esta nueva dinámica en el contexto de la pandemia por Covid-19. Las orientaciones a compartir son resultado de la revisión, las recomendaciones de expertos en salud mental, y el resultado de consultas que recogen la voz y el sentir de algunos grupos de personas en diferentes momentos de vida. Estas son recomendaciones para el cuidado de la salud mental y el ejercicio de la sana convivencia ante la apertura progresiva y escalonada de las actividades económicas, obras o educativas, así como la flexibilización de las salidas con menos restricciones, pues esto exige la toma de “conciencia” sobre la situación y la “responsabilidad” para el cuidado mutuo. No se puede bajar la guardia ante la situación de riesgo que aun representa la pandemia.
- de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado, lávese las manos inmediatamente.
- **Control de infecciones:** En procedimientos ejecución de la obra se debe. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
- **Lavado de las manos:** durante las actividades de consultoria y ejecución de obra se deben tomar las correspondientes medidas preventivas, la var las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
- Antes inicio de actividades, durante, al finalizar actividades de obra.
- **Distanciamiento físico:** Evite aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial, las personas que presentan conmorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento

físico y miniminicen la contracion de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas

- **Medidas de uso de tapabocas:** Sera exigible el uso de tapabocas en las áreas metropolitanas zonas conurbanas definidas en cada departamento en los municipios con una cobertura de vacunación con un esquema completo menor al 70%, y una cobertura de dosis de refuerzo menor al 40% para los municipios conurbanos y áreas metropolitanas se tendrán en cuenta la cobertura de la ciudad principal.
- **Medidas de ventilación:** Siempre que sea necesario mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
  Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
  Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación con el fin de minimizar el riesgo de contagio.
  Favorecer todas las actividades favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico

Limpieza y desinfección:

En las actividades de obra, se van a implementar protocolos de bioseguridad en la limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo que hacen parte de la obra en ejecución.
Todos estos elementos con los cuales los trabajadores tienen contacto constante y directo como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, computadores muebles, sillas, baños. Se establece la frecuencia mínima de limpieza minimo una vez al dia por parte del CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022.

8.7. Recomendaciones para la prevención del COVID-19 en el hogar

8.7.1Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos y demás recomendaciones.
- Seguir cumpliendo con las medidas de prevención y controles necesarios para mantener el buen estado de las personas que van a realizar la consultoria para la ejecución de obra y también mantener los cuidados necesarios para proteger a las familias de cada uno de de los trabajadores.
- Utilizar tapabocas en en lugares o municipios, donde no cumplen con el esquema de cobertura de vacunas muy minima y en áreas de afluencia masiva de personas.

87.2 Al regresar a la vivienda.

- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se recomienda a los trabajdores astenerse asistir a sus labores cuando presentes síntomas respiratorios.
  Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
  Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

8.7.3. Al convivir con una persona de alto riesgo

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe: Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.

  Aumentar la ventilación del hogar.

8.7.4. En el uso del transporte público

- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas.

9. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
IDENTIFICACIÓN NIT:	9 0 1 6 4 0 3 9 2 - 6
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	Juan Torres Garzon
CIUDAD DEPARTAMENTO:	Bogotá D.C Cundinamarca
DIRECCIÓN:	Calle 95 # 15 – 47
CIUDAD:	Bogota
TELEFONO:	5225475
NOMBRE DE LA A.R.L.:	SURA
CLASE O TIPO DE RIESGO	V
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Obras civil,Diseños arquitectonicos,remodelacion de estructuras
NUMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	57
NUMERO DE PERSONAL OPERATIVO	10
CODIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	4390

10. ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO: A continuation se describen las etapas de los procesos de obra civil, diseños, adecuacion.

- Estudios y diseños
- Adecuacion
- Reordenamientos
- Reforzamiento estructural
- Mampostería
- Acabados
- Demolición
- Aseo fino
- Instalaciones

11. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LOS PROCESOS

TAREA/ACTIVIDAD	RIESGO POR CONTAGIO COVID-19 ASOCIADOS A LAS TAREAS.
Actividades de obra	En estos procedimientos a realizar, se deben tomar medidas de prevención y control de riesgos,como es el lavado frecuente de manos cuando presente síntomas de gripa, tomar los cuidados necesarios.
Demolición: cargue residuos por demolición o por excavación	Rotación en el uso de herramientas (no asignación específica a un trabajador). Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas. No observancia de normas de prevención general
Demolición: traslado y disposición de residuos	Manejo de herramientas /equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada.
Excavación manual	Por manejo de herramienta manual retiro de tierra, materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. Rotación en el uso de herramental (no asignación específica a un trabajador). Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas.

Excavación mecánica	Por manejo de maquinaria pesada retiro de tierra/materiales sobrantes. Sin limpieza/desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Palancas, Sillas, Cajas de control de la maquinaria, partes de agarre o sujeción del trabajador para subir/bajar.

Acabados	Falta de ventilación en el área. Por manejo de herramienta manual retiro de materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. No observancia de normas de prevenciones generales y específicas para la prevención de contagio COVID-19. Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas
Estructura	Por manejo de herramienta manual retiro de materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. Por manejo de herramienta manual retiro de materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. No observancia de normas de prevenciones generales y específicas para la prevención de contagio COVID-19. Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas

Instalaciones eléctricas	Por manejo de herramienta manual retiro de materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. Por manejo de herramienta manual retiro de materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. No observancia de normas de prevenciones generales y específicas para la prevención de contagio COVID-19. Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas.
Aseo fino	Por manejo de herramienta manual retiro de materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. Por manejo de herramienta manual retiro de materiales sobrantes sin limpieza, desinfección de partes que el trabajador manipula, por ejemplo: Manejo de herramientas, equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada. No observancia de normas de prevenciones generales y específicas para la prevención de contagio COVID-19. Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, guantes, monogafas

12. CLASIFICACIÓN DE EXPOSICION DE LOS TRABAJADORES AL COVID-19.

Basándonos en la metodología (GTC-45) para la identificación de peligros y valoración de riesgos implementada para la consultoria y ejecución de obra, se determina que el nivel de exposición de los trabajadores por exposición ocupacional al COVID-19 se encuentra en un nivel medio.

13. MEDIDAS DE INTERVENCION

13.1. Controles administrativos: con el fin de reducir y minimizar el riesgo por exposición a COVID-19. Se implementaran los siguientes controles administrativos:

- Control de síntomas al ingreso se los procedimientos de obra y se llevara registro diario para el control y seguimiento.
- Protocolos sanitarios en obra. (limpieza y desinfección de instalaciones antes, durante y al finalizar las actividades de obra, EPP, dotación, herramientas y equipos, materiales, vehículos)
- Control de ausentismo laboral e incapacidades médicas.
- Prácticas de trabajo seguro; los procedimientos de trabajo seguro para el desarrollo de las actividades se adaptarán a los protocolos de sanitarios contenidos en este documento.
- Actividades de prevención, capacitación, campañas informativas y de sensibilización entre otras programadas para la prevención y respuesta ante el COVID-19.

13.2. Controles de ingeniería: con el fin de reducir y minimizar el riesgo por exposición a COVID-19. Se implementaran los siguientes controles de ingeniería:

- Si diera lugar reforzar la ventilación natural en áreas encerradas.
- Recomendaciones en el lavado de manos frecuentemente.
- Verificar el esque ma de vacunas de todo el personal en caso necesario.

13.3. Elementos de protección personal (EPP) y dotación:

- Se debe recalcar en charla de SST y capacitaciones sobre la importancia del uso, desinfección y cuidado de los EPP en especial los que indirectamente pueden minimizar el riesgo de contagio del COVI-19.
- Recalcar a los trabajadores que los respiradores son barreras físicas, que minimizan el contagio de covid 19,

14. RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCION Y PROTECCION ANTE (COVID-19). EN OBRA

- Se realizarán actividades de (prevención, promoción de la salud, campañas de sensibilización y autocuidado, simulacros, entre otras) para prevenir o mitigar el COVID19, establecidas en el cronograma para la prevención y mitigación de COVID-19.
- Implementar y mantener buenas prácticas de higiene y control de infecciones en los diferentes sitios en donde se desarrollen actividades. (Limpieza/desinfección de baños, oficinas, almacén, áreas de trabajo, áreas comunes, EPP, dotación entre otros) y mantener ventilación adecuada en estos lugares.
- No utilizar escritorios, elementos de oficina, herramientas y equipos de trabajo, pertenecientes o asignado a otro colaborador, realizar desinfección de las mismas antes y después de su uso.
- Seguir las recomendaciones y protocolos de higiene y bioseguridad del presente plan de prevención y mitigación de COVID-19.
- Todo el personal de obra debe estar atento a las nuevas recomendaciones emitidas por las entidades avaladas para tal fin (ministerio de trabajo, ministerio de protección social, OMS, esta información será socializada publicada en los medios establecidos por CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022 (correo electrónico, carteleras)

- Usar la protección respiratoria y demás elementos entregados por el CONCORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022, para de prevención y mitigación de COVID-19. Usarlos de forma adecuada, para esto se realizarán capacitaciones, charlas de SST, campañas de sensibilización, entregarán folletos informativos sobre el uso y desinfección de los mismos.
- Se realizará socialización del presente documento en todo el proyecto del CONSORCIO GYG INVER COLEGIO 2022, por medio de los canales de comunicación establecidos por CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022, (correo electrónico, folletos informativos, carteleras) a todo el personal (colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes, proveedores y partes interesadas).

15. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

15.1. Medidas de comunicación del riesgo y cuidado de la salud)

- Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de ejecución de obra con cartelera de prevenció por parte de CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022, los protocolos para la prevención y mitigación del COVID-19.
- Requisiciones, facturas, y demás documentos o cualquier tipo de mensajería que se necesite enviar o ser enviada, se hará por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo (correo electrónico).
- Se comunicará a todos los trabajadores, visitantes y partes interesadas), sobre las medidas de prevención y promoción de la salud mediante folletos y avisos en sitios específicos en vestidores, casinos, baños, portería den la obra, se publicarán los protocolos de higiene, números en caso de emergencia, protocolos de buenos hábitos respiratorios (Al toser o estornudar), control de infecciones, lavado correcto de manos.

15.2. Actividades de prevención y promoción de la salud

- Capacitación básica en temas y medidas de prevención definidas en el cronograma de capacitaciones para todos sus trabajadores, contratistas, proveedores y partes interesadas la cual se ajusta la cada fase de obra (actividad que van a desarrollar, número de trabajadores, áreas de trabajo) permitiendo a los diferentes grupos que tengan unidad de conocimientos y que muy fácilmente se puedan apoyar según las necesidades.

  Para el cumplimiento de PAPSO se establece como responsables al area de seguridad y salud en el trabajo y representante legal, para los procesos de obra civil, adecuación, diseños.

15.2.1. Contenidos de capacitación: todos los integrantes de la brigada recibirán la misma capacitación básica, la cual debe desarrollar entre otros los siguientes temas, con intensidad mínima de:

- Lavado de manos antes de inicio de actividades, durante la ejecusion de actividades y al final la jornada de trabajo realizar lavado de manos.
- Limpieza y desinfección
- Elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento). Manejo de ropas de trabajo/casa

15.3. Zona de cuidado de salud

En cada frente de obra se clasifico el area de primera atencion en salud para manejo de casos sospechosos o positivos de COVID-19 con el fin de contar con los elementos y equipos necesarios para los correspondientes procedimientos buen manejo de la informacion y confidelidad de la informacion.

El cual debe tener canal de comunicación directa con el director de obra y el coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o al jefe de brigada para soporte y/o apoyo en el manejo del caso.

Elementos de la zona de salud.

- Tapabocas
- Números de emergencia
- Botiquin
- Acciones para el manejo de caso

16. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRA.

16.1 Mecanismo de respuesta ante un posible caso: En caso de que un trabajador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, tener claro los signos vitales del trabajador y entre otros síntomas de resfriado se debe actuar bajo el siguiente protocolo

Se debe solicitar al trabajador que debe dirigirse al centro medico mas cercano para ser atendido y realizar los correspondentes exámenes para determinar la causa de la enfermdad general que presenta.

Líneas De Atención Por COVID 19	
Instituciones	Teléfonos
Línea Nacional	018000955590
ARL SURA	018000 511414 – 6917938 – 444 45 78
Línea de emergencia	123

17. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO).

Para la implementación de los presentes protocolos en los procesos constructivos de (obra civil mampostería, estructura, acabados, instalaciones sanitarias, eléctricas y todos los que den a lugar.), en lobra, administrativos (gerencia, archivo, recepción, almacén) ejecución de obra entre otros a los que dé lugar en los diferentes proyectos de se deben seguir los siguientes protocolos de higiene.

Las profesiones encargadas en dar cumplimiento al PAPSO son el area de seguridad y salud en el trabajo residentes de obra, encargados de los diferentes proyectos, representante legal

PROTOCOLO DE HIGIENE PARA INGRESO Y SALIDA DE LA OBRA (PERSONAL ANTIGUO)		
ÍTEM	**INGRESO DE OBRA**	**SALIDA DE OBRA**
1	Previo retorno de obra se debe practicar a todos los trabajadores encuesta de condiciones de salud COVID-19. Se realizará censo a todos los trabajadores con el fin de actualizar datos personales, familiares, de salud e información en caso de emergencia. El horario de ingreso de este personal antiguo sera 9 am para cumplir con los horarios establecidos	Cumplir con la informacion necesaria y datos basicos en la encuesta establecida.
2	Todos los trabajadores al ingresar deben portar carnet de identificación de la obra el cual debe estar laminado y con foto. El carnet de ingreso a obra debe portarse en todo momento en un lugar visible para que el personal de seguridad física pueda constatar la información sin tener necesidad de contacto físico.	Todos los trabajadores al salir deben portar carnet de identificación de la obra.
3	Todos los trabajadores que hacen parte De la obra, deben realizar lavado de manos en el área de lavado de manos.	Realizar lavado de manos antes de salir de la obra, en el área de lavado de manos ubicada en la portería de las obras

PROTOCOLO DE HIGIENE PARA INGRESO Y SALIDA DE LA OBRA (INDUCCION DE SST)		
ÍTEM	**INGRESO DE OBRA**	**SALIDA DE OBRA**
1	Todos los trabajadores de la obra deben informar con uno o dos días de anticipación el personal que ingresara a obra para el proceso de inducción de SST, con el objetivo de prevenir la acumulación de personas afuera de la obra. El horario que se establescan	Los horarios establecidos para la correspondientes induccionse establecio se deben cumplir a cabalidad
2	Los horarios en que se realizaran las inducciones de SST, se realizaran luego de que los trabajadores ingresen a obra	Hacer seguimiento en el momento de la salida que se cumplan con todo los protocolos nesario para la salida del personal

CONTROL DE INGRESO DE Y SALIDA DE LA OBRA (PROVEEDORES)		
ÍTEM	**INGRESO DE OBRA**	**SALIDA DE OBRA**
1	Todo proveedor (es) debe ser reportado por seguridad física al residente de obra e inspector de SST. El ingreso y salida de proveedores de acuerdoa horarios que se establescan	Se verificara que se cumplan con los horarios establecidos y evitar aglomeracion de personal
2	Todo proveedor (es) de la obra se le hará entrega de folleto con los protocolos de bioseguridad implementados por la consultoria y ejecución de obra	
3	Todo proveedor (es) que ingrese a la obra debe portar (protección respiratoria , guantes de látex o de nitrilo)	Portar para la salida de la obra. (protección respiratoria, guantes de látex o de nitrilo)
4	Todo Proveedor (s) que ingrese a la obra debe realizar lavado de manos antes de ingresar en el área de lavado de manos ubicada en la portería de las obras.	Realizar lavado de manos antes de salir de la obra, en el área de lavado de manos ubicada en la portería de las obras.

PROTOCOLO DE HIGIENE PARA EL CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES			
ÍTEM	**ANTES**	**DURANTE**	**DESPUES**
1	El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la obra salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo. El horario de atencio sera de 8 am a 9 am	Los conductores de los vehículos deben portar (protección respiratoria)	Verificar que todos los datos del conductor esten resgistrados en la vitacora y cumpla con las medidas de proteccion nesarias.

2	Se dispondrá de un lugar seguro para la recepción de los materiales.	El area debe ser verificada y contantemente durante la ejecusion de la actividad de descargue de materiales.	Luego de entrar en contacto con los materiales, realizar lavado de manos. Desinfecte los elementos que pudieron entrar en contacto con los materiales.

PROTOCOLO DE HIGIENE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN OBRA (AREA OPERATIVA)			
ÍTEM	**ANTES**	**DURANTE**	**DESPUES**
1	Antes de iniciar actividades de obra todo el personal se regitra en la planilla de asistencia diaria como medida de control Las actividades se programarán con anticipación para evitar la aglomeración de personal en las áreas de trabajo, esta programación se socializará a cada contratista y estará a cargo de los jefes de área de la obra (residente y maestro de obra). Los horarios establecidos para las actividades de obra de programaron de 10 a a 7 am	Las actividades del proceso constructivo en un área determinada de trabajo se realizarán Teniendo en cuenta que, por grupos de trabajo, se debe guardar la distancia social (2 metros)	Se hara seguiemiento que se cumpla con el horario de salida establecido para las obras civiles y que se cumpla con los protocolos de bioseguridad establecidos para el retiro del personal. Se debe vericar al filizar las actividades de obra que todo el personal que ingreso a ejecutar actividades se encuentren registrados en las planillas de asistencia diaria
2	Todos los trabajadores antes de realizar las actividades deberán realizar lavado de manos en los sitios designados para tal fin, Evitar tocar la cara, boca o mucosas sin haberse desinfectado las manos con anterioridad.	Se debe realizar lavado de manos constante mínimo cada 3 horas durante la jornada laboral. Se realizará control de síntomas aleatorio (termómetro digital) durante la ejecución de las actividades.	Después de realizar las actividades todos los trabajadores deberán realizar lavado de manos en los sitios designados para tal fin.

PROTOCOLO DE HIGIENE EN ÁREAS DE TRABAJO (ÁREAS ADMISTRATIVAS)			
ÍTEM	**ANTES**	**DURANTE**	**DESPUES**
1	Se debe realizar proceso de desinfección del puesto de trabajo (lapicero, teclado, pantallas de computador, mouse, usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.	Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir. Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.	Se debe realizar proceso de desinfección del puesto de trabajo (lapicero, teclado, pantallas de computador, mouse, usando toallas desinfectantes o alcohol, luego de terminar la actividad.
3	Se debe realizar desinfección del área de trabajo en la oficina, piso, ventanas, perillas de puertas por parte del personal asignado para tal fin.	Evitar tocar la cara, boca o mucosas sin haberse desinfectado las manos con anterioridad. Se realizara control de síntomas aleatorio (termómetro digital) durante la ejecución de las actividades	Realizar la desinfección del área de trabajo en la oficina, pisos, ventanas perillas de puertas y elementos en los que pueda entrar en contacto al momento de retirarse del área de trabajo por el personal designado para tal fin.

PROTOCOLO DE HIGIENE EN ÁREAS DE TRABAJO (ALMACEN)			
ITEM	**ANTES**	**DURANTE**	**DESPUES**
1	Todos los trabajadores del área de almacén deben realizar lavado de manos antes de realizar la actividad.	Se debe realizar lavado de manos constante mínimo cada 3 horas durante la jornada laboral.	Todos los trabajadores del área de almacén deben realizar lavado de manos después de realizar la actividad.

2	Desinfectar los materiales, herramientas o cualquier otro elemento antes de recepcionarlo En caso de que se reciban documentos estos deben estar contenidos en bolsas herméticamente cerradas, las cuales deben ser Desinfectadas al momento de ser recibidos.	Evitar tocar la cara, boca o mucosas sin haberse desinfectado las manos con anterioridad. Mantener ventilada el área.	Desinfectar los materiales, documentos o cualquier otro elemento que se entregue en el almacén. En caso de que se entreguen documentos estos deben estar contenidos en bolsas herméticamente cerradas, las cuales deben ser desinfectadas.

CHARLAS DE SST, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN			
ÍTEM	**ANTES**	**DURANTE**	**DESPUES**
1	Las charlas de SST, capacitaciones y actividades de prevención se programarán con anticipación en grupos de10 participantes por contratista y se realizarán en el área designada para tal fin. Las charlas de SST, capacitaciones y actividades de prevención programadas se socializaran a los contratistas y se publicaran en la cartelera (en los horarios de 2 pm a 3 pm y de 4 a 5 pm para evira aglomeracion de personal en obra.	Durante las capacitaciones y charas programadas de se programan menos de 10 o menos trabajadores conservando una distacia de 2 metros para evitar propagacion y contagio de corona virus	Se verifica el estado y uso de los elementos de protection y en caso necesario realizar los cambios pertinentes
2	Se debe realizar desinfección previa del área y elementos que se utilizaran para la misma por parte del personal asignado para tal fin.		Luego de concluir la actividad se realizar desinfección del área y elementos utilizados en la misma por parte del personal asignado para tal fin.

CRONOGRAMA DE CAPACITACION

CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS

TEMA	PERSONAL OBJETIVO	OBJETIVO DE LA CAPACITACION	FECHA DE PROGRAMACION	
Protocolo de bioseguridadad	Todo el personal que reinicie actividades	Tener conocimiento de las actividades que van a requerir,	01/04/2023	
ASPECTOS GENERALES	Todo el personal que reinicie actividades	con el fin de disminuir el riesgo de contagio	01/04/2023	
PANDEMIA CORONA VIRUS	Todo el personal que reinicie actividades	Saber cual es el procedimiento a seguir , en caso	01/04/2023	
El trabajo en tiempos de pandemia	Todo el personal que reinicie actividades	de presentarse un caso positivo en obra	01/04/2023	
Uso de EPP y kits de bioseguridad	Todo el personal que reinicie actividades	Identificar el conducto regular para reportar el caso	01/04/2023	
Areas establecidas para dar cumplimiento a protocolos	Todo el personal que reinicie actividades	Identificar que es el corona virus, mecanismo de propagacion	01/04/2023	
Implementacion, vigilancia y control al protocolo	Brigada Papso	sintomatologia, riesgos de contagio y medidas de proteccion	01/04/2023	
		Disminuir el riesgo de contagio	01/04/2023	
		Identificar las areas y que actividades de bioseguridad se realizara en cada una de ellas	01/04/2023	

1	Previo cada turno de trabajo para el consumo de alimentos se debe desinfectar las mesas, sillas, microondas y demás elementos presentes en el área de casino. Está prohibido el consumo de alimentos fuera de los proyectos o áreas no designadas para tal fin, en ninguno de los horarios o turnos establecidos por la obra	Mantener ventilada el área. Evite el contacto directo de los recipientes (vasos) con los dispensadores de agua, una vez utilizado el vaso deposítelos en la caneca correspondiente ubicada en el área del casino.	Después de cada turno de trabajo para el consumo de alimentos se debe desinfectar las mesas, sillas, microondas, cubiertos, vasos y demás elementos usados para tal fin.

PROTOCOLO DE HIGIENE PARA EL USO DE EPP			
ÍTEM	**ANTES**	**DURANTE**	**DESPUES**
1	Se suministrará protección respiratoria desechable todos los días, la cual debe usarse previo ingreso a la obra, se establecio desinfectar todos los EPP antes de iniciar las actividadesy dar buen uso de los mismos.	Durante la ejecusion de actividades tanto personal admisntrativo como operativo debe dar buen uso de los EPP y cumplir con el protocolo establecido.	Se suministrará protección respiratoria desechable todos los días, la cual debe usarse antes de salir de la obra.

2	Los guantes de caucho para la limpieza y desinfección de áreas y elementos en obra tendrán contacto frecuente con sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, por tal motivo se deben inspeccionar con mayor cuidado probando la impermeabilidad de los guantes, inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo	Si durante el uso de los guantes se evidencia deterioro del mismo se debe solicitar el cambio de forma inmediata. Estos se dispondrán en las bolsas selladas y rotuladas para luego realizar la disposición final de los mismos.	Los guantes para el uso de limpieza y desinfección de las áreas, y elementos en obra deben limpiarse y desinfectarse después de terminar la jornada laboral.

18. DISPOCISION DE RESIDUOS

- En las actividades de ejecución de obra,se dispondrán de canecas con bolsas para la disposición final de los elementos (mascarillas, guantes,desechables, EPP contaminados), en lugares específicos de la obra (comedores, portería de la obra) luego de la recolección de estos elementos se realizará el sellado de la bolsa inicial, y se colocará el material en una segunda bolsa y se sellará y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico.
- Las toallas desechables usadas para el secado de manos se dispondrán en canecas con bolsas, Luego de la recolección de estos elementos se realizará el sellado de la bolsa inicial, y se colocará el material en una segunda bolsa y se sellará y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico.

19. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Se realizar seguimiento a los trabajadores ante síntomas o posibles casos de COVID-z Por medio de las siguientes actividades:

- Análisis de ausentismo e incapacidad laboral.
- Encuesta de condiciones de salud COVID -19

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
Porcentaje de cobertura del plan de prevención y mitigación (COVID-19)	Nº de personas asistentes X 100/ Nº Total de personas programados	mensual
Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas	Nº de actividades realizadas en el periodo X 100 / Nº de actividades programadas en el periodo	mensual
Porcentaje de ausentismo por causa medica de (COVID-19)	Nº de incapacitados en el periodo X 100 / N° total de trabajadores	mensual
Porcentaje incidencia de casos nuevos de enfermedad por (COVID-19)	(N° de casos nuevos de enfermedad por (COVID-19)en el mes/promedio de trabajadores en el mes) * 100000	mensual
Porcentaje prevalencia de casos de casos antiguos o nuevos de (COVID-19)	(N° de casos antiguos y nuevos de en el mes/promedio de trabajadores en el mes) * 100000	mensual

20. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS REALIZADOS	FECHA DIVULGACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
02/01/2021	001	Creación del documento	05/01/2023		GERENCIA	GERENCIA
26/08/2022	002	Actualizacion	26/08/2022		GERENCIA	GERENCIA
10/01/2023	003	Actualizacion		CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS 2022	GERENCIA	GERENCIA

. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Untitled – MinTrabajo recuperado de www.mintrabajo.gov.co ,
2. CORONAVIRUS (COVID-19) - Ministerio de Salud

Juan Toro Garzon
PRO: Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia N° 6914

Carlos Eduardo Esquivia
Representante legal
CONSORCIO GYG INVER COLEGIOS